
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	<p>Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación</p> <p>La calidad de vida tiene cada vez mayor relevancia para los gobiernos de los distintos países, en el entendido que una sociedad progresa en tanto sus habitantes tengan bienestar y contribuyan al bienestar de sus conciudadanos. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) (1996), la calidad de vida corresponde a la percepción que un individuo tiene de su existencia según el contexto socio cultural y sistema de valores en los que vive, íntimamente relacionado con sus expectativas, normas e inquietudes, por lo cual, al tratarse de un concepto multidimensional, está permeado por las políticas sociales e indicadores de ingresos de su entorno.</p> <p>En Colombia existe un avance significativo en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en la última década. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2021), en el año 2021 la pobreza multidimensional en el país fue de 16 %, 2,1 puntos porcentuales menos que en 2020 (18,1 %) y 14,4 puntos porcentuales menos que en 2010 (30,4 %), producto de la implementación de políticas económicas y sociales, dirigidas a mejorar la calidad y el acceso a los servicios públicos, la educación y la conectividad, entre otros.</p> <p>Sin embargo, persisten retos en materia del mejoramiento de la calidad de vida a nivel regional, así, por ejemplo, las regiones Caribe y Pacífico aún presentan privaciones en las dimensiones del índice de pobreza multidimensional (IPM) por encima del promedio nacional. De acuerdo con el DANE, para el año 2020 el comportamiento del IPM para la región Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre) fue de 28,7 %, y para la región Pacífica (Cauca, Nariño y Chocó) -sin incluir Valle del Cauca- fue de 30,9 %, estando 10,6 p.p y 12,8 p.p, respectivamente, por encima del IPM nacional, que fue de 18,1 % (DANE, 2021).</p> <p>En concordancia con lo anterior, las regiones mencionadas comparten una característica demográfica relevante: concentran una proporción significativa de la población que se auto reconoce como Negra, Afrodescendiente, Raizal y</p>
----	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

<p>Palenquera. Según datos del DANE (2021), para el año 2020, doce departamentos del país registraron un porcentaje superior al 5 % de población perteneciente a estos grupos étnicos; de estos, once se encuentran ubicados en las dos regiones referidas. Los departamentos y sus respectivos porcentajes son los siguientes: Chocó (63,8 %), Cauca (17,7 %), Nariño (14,4 %), Valle del Cauca (14 %), Bolívar (15 %), Cesar (12,9 %), Sucre (11,9 %), Magdalena (7,9 %), La Guajira (7 %), Atlántico (6 %) y Córdoba (5,7 %). Adicionalmente, el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - aunque no pertenece a ninguna de estas dos regiones - presenta un 44 % de población que se auto reconoce como Negra, Afrodescendiente, Raizal o Palenquera.</p> <p>Con base en las cifras del DANE (2018) se pudo determinar que el 85 % la población Negra, Afrodescendiente, Palenquera y Raizal está concentrada mayoritariamente en 171 municipios del país, que cuentan con un porcentaje de población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera mayor o igual a 5%. Estos municipios se caracterizan por tener un mayor Índice de Pobreza Multidimensional con respecto al nivel nacional, así como por el rezago en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Por lo tanto, se evidencia que en los 171 municipios con mayor porcentaje de población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera, existen afectaciones en la calidad de vida de los ciudadanos, que se agrupan, para su análisis, principalmente en las siguientes tres causas: (i) baja calidad y acceso a educación, apropiación y uso de las TIC, fomento de la cultura y del deporte; (ii) dificultad en la intercomunicación terrestre entre las zonas rurales y urbanas; y, (iii) deficiencia en la prestación de servicios públicos básicos. Lo anterior, como consecuencia de los rezagos y privaciones que se identifican, resultado de los indicadores de Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y de las dimensiones del índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en estos municipios, los cuales superan los promedios nacionales.¹</p> <p>La Ley 1381 de 2010 por la cual se desarrollan los artículos 7º, 8º, 10º y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4º, 5º y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento; fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y</p>

¹ CONPES 4086


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

los de sus hablantes. La presente ley es de interés público y social, y tiene como objeto garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y desarrollo de sus lenguas que se llamarán lenguas nativas. Se entiende por lenguas nativas las actualmente en uso habladas por los grupos étnicos del país, así: las de origen indoamericano, habladas por los pueblos indígenas, las lenguas criollas habladas por comunidades afrodescendientes y la lengua Romaní hablada por las comunidades del pueblo rom o gitano y la lengua hablada por la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.


El Distrito de Santiago de Cali, no es ajeno a la visión intercultural que beneficia a la población de los grupos étnicos y hace posible la construcción de una sociedad más democrática, participativa e incluyente. Los derechos de las comunidades étnicas y la legislación que las favorecen parten del reconocimiento de su existencia como grupos culturales diferenciados. La formulación de políticas públicas, su seguimiento y evaluación, así como la construcción de los planes de vida y de desarrollo de estas comunidades, es una de las prioridades de la Secretaría de Bienestar Social.

El Distrito Especial de Santiago de Cali, es una ciudad mayoritariamente poblada por la comunidad Negra, ocupando el segundo lugar en Latinoamérica donde la condición socio-territorial actual de la población es el producto de varias fases enlazadas de poblamiento. Según el Censo del DANE (2.005), en el Departamento del Valle del Cauca, se concentra la cuarta parte de esta población, con 1.372.895 personas. Cali es la ciudad con mayor población negra, con más 637.023 habitantes de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En la actualidad los desequilibrios, inseguridades e injusticias propias de la desigualdad, el racismo estructural y la violencia social y política en Colombia, siguen afectando a la población negra que demanda la reivindicación de la verdad, la justicia, la reparación, la equidad social, la democratización de oportunidades y derechos.

Un rasgo común que presenta este grupo poblacional son las grandes brechas étnico- raciales frente a la población no étnica. En los últimos estudios realizados, (Censo 2005, Encuesta de Empleo y Calidad de Vida de Cali 2012-2013), la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), reflejan que la población afro muestra mayor vulnerabilidad sociodemográfica y peores condiciones de vida, así como un

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

<p>patrón de asentamiento poblacional en los barrios de la periferia urbana más precarizada, particularmente del oriente de Cali. La población Afrodescendiente presenta mayor vulnerabilidad sociodemográfica y se ubican en los más bajos niveles del índice de pobreza multidimensional (IMP) que ha sido definido para la media poblacional de la ciudad, y altos niveles de densidad poblacional; también tiene indicadores desfavorables en desempleo y analfabetismo.</p> <p>Geográficamente, la población afrodescendiente, que en su mayoría tiene los indicadores desfavorables, se concentran en el oriente del Distrito Especial de Santiago de Cali y en la zona rural, en los corregimientos de Hormiguero, Navarro y Cascajal.</p> <p>De acuerdo con los datos de la GEIH (2019), el 10,9% de la población afrodescendiente de Cali es pobre por necesidades básicas insatisfechas.</p> <p>Observando las diferentes condiciones de vulnerabilidad, se encuentra que la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en Cali, se encuentra en desventaja en condiciones como salud, educación, ingresos, acceso a decisiones, oportunidades y derechos, entre otras, ubicándose como un grupo poblacional vulnerable. Tal como se anuncia a continuación se identifica que persisten los siguientes factores (tomados del documento técnico de la Política Pública 2019).</p> <p>Información Sociodemográfica y Socioeconómica de la Población Afrodescendiente en el Distrito de Santiago de Cali</p> <p>1. Vulnerabilidad sociodemográfica y peores condiciones de vida:</p> <p>La población Afrodescendiente muestra una mayor proporción de personas en las cohortes de edad críticas (0-4, 4-9, 10-14, 15-19, 20-24, 25-29). Dicha característica implica una estructura de edades más joven en comparación con la población no étnica, y sugiere la existencia de un proceso de transición demográfica intermedia: altas tasas de fecundidad en coexistencia con tasas de mortalidad moderadas que induce un alto crecimiento de la población. Lo anterior involucra que cada año que pase sin reducción en la fecundidad hay un múltiplo más grande del tamaño de población total presente antes de que pueda eventualmente nivelarse.</p> <p>En correlato con la estructura de edad más joven, la población afrocolombiana muestra los indicadores más altos en la tasa de dependencia juvenil, tasa de</p>
--


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

dependencia total, razón de hijos /mujeres y, por lo mismo, mayores tasas de fecundidad; dichos comportamientos la sitúan en una fase más rezagada del proceso de transición demográfica y, por ende, en una mayor vulnerabilidad sociodemográfica. La mayor carga demográfica que soportan los hogares afrocolombianos tiene implicaciones más lesivas en sus niveles de vida frente a la población no étnica si se tiene en cuenta que la tasa de jefatura femenina es aproximadamente 8.5% más alta para los hogares afrocolombianos


Los comportamientos sociodemográficos a su vez se relacionan con las condiciones de vida de una población. Los grupos rezagados en la transición a la fecundidad, y en ausencia de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades entre grupos sociales, se caracterizan por tener peores resultados en las condiciones de vida en el ámbito general. En efecto, la tasa de mortalidad infantil es 65.8% más alta para los afrocolombianos que para los no étnicos, lo cual se asocia con una menor esperanza de vida, que es alrededor de 10% más baja para la población afrocolombiana que para la población no étnica (ver, Anexo 1). Lo anterior ejemplifica la desigualdad en la estructura de oportunidades para la población afrocolombiana en Cali, debido a que la esperanza de vida se considera un indicador proxy al desarrollo. Es decir, aunque la decisión de nacer en uno u otro hogar es una situación circunstancial para las personas, el hecho de nacer afrocolombiano implica 6.7 menos años de vida en promedio en la ciudad (ver World Bank, 2006)

Anexo 1, Indicadores demográficos

Indicador	Afrocolombianos	No étnicos	Diferencia %	
Tasa dependencia juvenil	0,45	0,40	12,50	
Tasa dependencia senil	0,08	0,10	-25,00	
Tasa dependencia total	0,53	0,50	6,00	
Razón hijos / mujeres fértiles	0,291	0,280	3,9	
Tasa fecundidad espec.15-19 (ajustadas)	88,85	79,32	12,00	
Tasa fecundidad espec.20-24 (ajustadas)	127,79	109,54	16,7	
TGF (ajustadas)	2,34	2,01	16,4	
Tamaño promedio hogar	3,80	3,73	1,9	
Tasa jefatura femenina	35,7	32,9	8,5	
Esperanza de vida al nacer en años	Hombres	21,47	13,56	58,3
	Mujeres	15,96	10,03	59,1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	Total	19,31	11,65	65,8
	Hombres	64,9	71,9	-10,8
	Total	67,9	74,6	-9,9
% población con discapacidad alguna	Hombres	7,5%	6,4%	17,4
	Mujeres	7,5%	6,3%	18,8
	Total	7,5%	6,4%	18,1
% población con hambre	Hombres	7,3%	3,7%	96,8
	Mujeres	7,5%	3,5%	116,2
	Total	7,4%	3,6%	106,7
% Población desplazada sobre total de población migrante reciente	Hombres	3,6%	2,8%	29,1
	Mujeres	3,6%	2,6%	39,7
	Total	3,6%	2,7%	34,5
Tasa de pobreza según NBI	Total	15,9%	9,2%	71,6
Tasa de analfabetismo: % de población de 3 años y más que no saben leer ni escribir	Hombres	8,0%	6,6%	21,2
	Mujeres	8,2%	6,4%	28,1
	Total	8,1%	6,5%	24,6
Tasa de asistencia escolar 7-11 años	Hombres	94,3%	95,2%	-1,0
	Mujeres	95,1%	95,8%	-0,7
	Total	94,7%	95,5%	-0,8
Tasa de asistencia escolar 12-18 años	Hombres	79,1%	82,4%	-4,3
	Mujeres	80,8%	82,6%	-2,2
	Total	79,9%	82,5%	-3,2
% población de 3 años y más sin ningún nivel educativo	Hombres	5,5%	4,2%	30,7
	Mujeres	6,1%	4,4%	38,6
	Total	5,8%	4,3%	35,0
% población de 3 años y más con educación superior y de postgrado	Hombres	5,9%	13,8%	-135,9
	Mujeres	6,1%	13,0%	-114,2
	Total	6,0%	13,4%	-124,2
Cobertura de salud contributiva	Hombres	52,0%	64,2%	-23,5
	Mujeres	49,5%	64,2%	-29,9
	Total	50,7%	64,2%	-26,8
Cobertura de salud subsidiada	Hombres	25,6%	17,5%	46,4
	Mujeres	28,5%	18,8%	51,6
	Total	27,1%	18,2%	49,1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Sin ninguna cobertura de salud	Hombres	22,4%	18,3%	22,5
	Mujeres	22,0%	17,0%	29,8
	Total	22,2%	17,6%	26,3
Tasa de cobertura de pensiones	Hombres	18,6%	22,3%	-20,2
	Mujeres	10,5%	15,8%	-50,3
	Total	14,3%	18,8%	-31,9


Fuente: Censo de 2005, y Gran Encuesta Integrada de Hogares II trimestre de 2007, cálculos CIDSE Universidad del Valle

El cuadro de indicadores de condiciones de vida de la población afrocolombiana frente a la población no étnica lo completa una mayor proporción de personas en situación de discapacidad (Afro: 7,5%; No étnico: 6,4%; Diferencia: 18.1%); un mayor porcentaje de personas que aguantan hambre (Afro: 7,4%. No étnico: 3,6%. Diferencia: 106.7%), un mayor porcentaje de población desplazada sobre la población migrante (Afro: 3,6%. No étnico: 2,7%. Diferencia: 34.5%) y, para terminar, la tasa de pobreza según NBI es (Afro: 15,9%. No étnica: 9,2%. Diferencia: 71.6%) más alta para la población afrocolombiana (ver, Anexo 1). Es importante mencionar que iguales características de los hogares la tasa de pobreza es mayor para la población afrocolombiana que para la población no étnica, lo cual podría ser resultado de la discriminación étnico racial en Colombia (ver Urrea y Viáfara, 2007)

2. Menor acceso y permanencia en el sistema educativo:

Asociado a la mayor vulnerabilidad sociodemográfica y peores condiciones de vida, las tasas de analfabetismo son (Afro: 8,1%. No étnico: 6,5%. Diferencia: 24.6%) más altas para la población afrocolombiana que para la población no étnica. Igualmente, las tasas de asistencia escolar son ligeramente más bajas para la población afrocolombiana.

Debido a esto, la participación de la población afrocolombiana en la educación superior apenas llega a 6.0% frente al 13.4% de la población no étnica; es decir la brecha étnico-racial en la educación superior alcanza 124.2% (ver, Anexo 1). Otra vez, es importante aludir que las brechas en la educación son más inoportunas cuando se fundamentan en la discriminación racial como la han demostrado varios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

<p>estudios (ver Viáfara 2005, 2008a, 2010; Viáfara y Urrea, 2006; Viáfara y Serna, 2012, Vásquez 2007; Mena, 2011).</p> <p>3. Menor acceso al sistema de salud y pensiones:</p> <p>La población afrocolombiana frente a la no étnica tiene una menor tasa de cobertura en salud en el régimen contributivo (Afro: 50,7%. No étnico: 64,2%. Diferencia: - 26,8%). Por otra parte, la tasa de cobertura en el régimen subsidiado es (Afro: 27,1%. No étnico: 18,2%. Diferencia: 49.1%) más grande para los afrocolombianos que para los no étnicos. Sin embargo, el porcentaje de población afrocolombiana sin ningún tipo de afiliación al servicio de salud es mayor que la población no étnica (Afro: 22,2%. No étnico: 17,6%. Diferencia: 26.3%) (Ver Anexo 1). En definitiva, la sobre - participación de la población afrocolombiana en el régimen subsidiado no compensa su menor tasa de afiliación en el régimen contributivo, lo cual se relaciona con las características de su inserción en el mercado de bienes y servicios.</p> <p>4. Precariedad en el empleo y discriminación.</p> <p>El mercado laboral de la ciudad de Cali se ha caracterizado en los últimos años por los fuertes desequilibrios cuantitativos y cualitativos, los cuales están correlacionados con la condición étnico-racial de las personas.</p> <p>En torno a los desequilibrios cuantitativos, la tasa global de participación laboral es ligeramente más alta para la población negra que para la población mulata, blanca y mestiza. Lo anterior refleja la menor posesión de activos o patrimonio para la población negra que los induce a utilizar de manera intensiva la fuerza de trabajo como única alternativa para generar ingresos. En contraste, la tasa de ocupación es menor para la población negra, lo que está asociado con una menor demanda laboral a pesar de que muchos trabajadores negros están insertos en el mercado laboral como trabajadores informales o se encuentran subempleados.</p> <p>En el orden de las ideas anteriores, la tasa de desempleo que incorpora la interacción de los factores de oferta y demanda implícitos en la tasa global de participación y tasa de ocupación, respectivamente, muestra que este indicador para la población negra fue de 21,1% frente a 15,0% de la población mulata, 13,7% para la población blanca y 15,5% para la población mestiza. Esto significa que las</p>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F003

VERSIÓN

003

mayores participaciones laborales aunadas a una menor demanda de empleo inducen grandes brechas en la tasa de desempleo de la población negra en comparación con la población mulata, blanca y mestiza. Como puede observarse la tasa de desempleo de la población negra es 40,9%, 53,3% y 35,9%, más alta con respecto a la población mulata, blanca y mestiza, respectivamente (Ver Anexo 2).

Anexo 2, Indicadores estándar en el mercado laboral según grupo étnico-racial

		Negra	Mulata	Blanca	Mestiza	Diferencia % Mulata	Diferencia % Blanca	Diferencia % Mestiza
Tasa general de participación	<i>Hombre</i>	70,20 %	71,90 %	72,40 %	72,60%	-2,40%	-2,90%	-3,30%
	<i>Mujer</i>	57,10 %	54,10 %	53,20 %	53,00%	5,50%	7,30%	7,70%
	<i>Total</i>	63,10 %	62,70 %	62,40 %	62,10%	0,60%	1,10%	1,50%
Tasa de ocupación	<i>Hombre</i>	59,70 %	63,00 %	64,50 %	63,80%	-5,30%	-7,50%	-6,40%
	<i>Mujer</i>	41,50 %	44,40 %	44,00 %	42,70%	-6,40%	-5,60%	-2,80%
	<i>Total</i>	49,80 %	53,30 %	53,80 %	52,50%	-6,60%	-7,50%	-5,10%
Tasa de desempleo	<i>Hombre</i>	15,00 %	12,50 %	10,90 %	12,20%	20,70%	38,20%	23,50%
	<i>Mujer</i>	27,30 %	18,00 %	17,30 %	19,40%	51,20%	57,20%	40,20%
	<i>Total</i>	21,10 %	15,00 %	13,70 %	15,50%	40,90%	53,30%	35,90%
Informalidad DANE 05	<i>Hombre</i>	37,80 %	41,80 %	37,60 %	42,80%	-9,60%	0,50%	-11,70%
	<i>Mujer</i>	51,50 %	46,10 %	42,10 %	44,70%	11,70%	22,30%	15,20%
	<i>Total</i>	44,00 %	43,60 %	39,50 %	43,60%	0,90%	11,40%	0,90%
Informalidad DANE 10	<i>Hombre</i>	45,10 %	48,10 %	45,30 %	48,20%	-6,20%	-0,40%	-6,40%
	<i>Mujer</i>	59,60 %	51,50 %	46,60 %	51,10%	15,70%	27,90%	16,60%
	<i>Total</i>	51,70 %	49,60 %	45,90 %	49,50%	4,20%	12,60%	4,40%
Subempleo subjetivo	<i>Hombre</i>	29,60 %	22,80 %	19,60 %	22,20%	29,80%	51,00%	33,30%
	<i>Mujer</i>	25,20 %	22,30 %	20,00 %	27,90%	13,00%	26,00%	-9,70%
	<i>Total</i>	27,60 %	22,60 %	19,80 %	24,70%	22,10%	39,40%	11,70%
Subempleo objetivo	<i>Hombre</i>	7,30%	5,90%	5,20%	5,90%	23,70%	40,40%	23,70%
	<i>Mujer</i>	8,90%	6,20%	4,00%	6,30%	43,50%	122,50%	41,30%



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F003


VERSIÓN

003

	Total	8,00%	6,00%	4,70%	6,10%	33,30%	70,20%	31,10%
Tasa Informalidad institucional	Hombre	40,80%	43,40%	48,10%	44,20%	-6,00%	-15,20%	-7,70%
	Mujer	32,00%	35,30%	38,80%	39,50%	-9,30%	-17,50%	-19,00%
	Total	36,80%	39,90%	44,20%	42,20%	-7,80%	-16,70%	-12,80%
Tasa Informalidad institucional ministerio de trabajo	Hombre	45,60%	45,30%	51,80%	47,40%	0,70%	-12,00%	-3,80%
	Mujer	35,40%	38,90%	41,90%	43,80%	-9,00%	-15,50%	-19,20%
	Total	41,00%	42,50%	47,60%	45,80%	-3,50%	-13,90%	-10,50%
Muy Baja	Hombre	27,20%	28,00%	22,30%	24,30%	-2,90%	22,00%	11,90%
	Mujer	35,30%	28,60%	27,10%	27,70%	23,40%	30,30%	27,40%
	Total	30,90%	28,30%	24,30%	25,80%	9,20%	27,20%	19,80%
Baja	Hombre	28,60%	21,70%	21,30%	24,00%	31,80%	34,30%	19,20%
	Mujer	28,30%	27,70%	24,00%	24,70%	2,20%	17,90%	14,60%
	Total	28,40%	24,30%	22,40%	24,30%	16,90%	26,80%	16,90%
Alta	Hombre	23,20%	27,50%	25,50%	24,70%	-15,60%	-9,00%	-6,10%
	Mujer	22,50%	26,10%	23,40%	22,50%	-13,80%	-3,80%	0,00%
	Total	22,90%	26,90%	24,60%	23,70%	-14,90%	-6,90%	-3,40%
Muy Alta	Hombre	21,00%	22,70%	31,00%	26,90%	-7,50%	-32,30%	-21,90%
	Mujer	14,00%	17,60%	25,50%	25,10%	-20,50%	-45,10%	-44,20%
	Total	17,80%	20,50%	28,60%	26,10%	-13,20%	-37,80%	-31,80%

Fuente: EECV-Cali 2012-2013. Cálculos CIDSE

Desde otra perspectiva, y asociado a los desequilibrios cualitativos o calidad del empleo, la población negra ostenta tasas de informalidad más altas. De hecho, las brechas en la tasa de informalidad de la población negra en comparación con la población mulata, blanca y mestiza alcanzaron 4,2%, 12,6% y 4,4%, respectivamente. Cabe anotar que estas brechas son más altas cuando se compara a las mujeres negras con sus congéneres mulatas, blancas y mestizas, las cuales alcanzan un valor de mulatas 15,7%, 27,9% y 16,6%, respectivamente. Dichos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

<p>resultados ejemplifican la mayor vulnerabilidad que enfrentan las mujeres negras en el mercado laboral de Cali.</p> <p>Asimismo, la población negra se encuentra con mayor frecuencia en situaciones de subempleo. Para el caso del subempleo objetivo las brechas de la población negra frente a la población mulata, blanca y mestiza fueron de 33,3%, 70,2% y 31,1%, respectivamente. Este mismo patrón se encuentra al analizar las tasas de subempleo subjetivo.</p> <p>Otro indicador asociado a la calidad del empleo es el índice propuesto por Farné (ver Farné, 2003). Los resultados enseñan que el 59, 3% la población negra se encuentra ubicada en empleos de baja o baja calidad frente a 52,6% de la población mulata, 46,7% de la población blanca y 50,1% de la población mestiza.</p> <p>Siguiendo con los indicadores de inserción ocupacional, la posición ocupacional más importante en la ciudad de Cali es la de obrero o empleado de empresa particular, seguido en orden descendente por los trabajadores cuenta propia, obrero y empleados del gobierno y empleado doméstico como las más importantes. Aunque la población negra tiene la menor participación en obrero y empleado de empresa particular e inclusive una menor participación en los trabajadores cuenta propia, en estas posiciones ocupacionales no exhiben grandes brechas según condición étnico-racial de las personas. Más bien, cabe destacar que para en el empleo doméstico la población negra, especialmente las mujeres, se encuentran sobrerrepresentadas frente a otros grupos étnico-raciales: las brechas étnico-raciales en el trabajo doméstico entre la población negra y la población mulata, blanca y mestiza, llegan a ser de 102,90%, 407,10% y 195,80%, respectivamente (Ver anexo 3) (Afro: 7,10%. Mulata: 3,50%. Blanca: 1.40%. Mestiza: 2,40%). En este mismo sentido, la rama de actividad económica que más empleo genera para la ciudad de Cali en general es el comercio con el 21,5 % de la población. En segundo lugar, se encuentra la industria manufacturera con 18,3%. En tercer lugar, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con 10,4%.</p> <p style="text-align: center;">Anexo 3, Distribución de la población ocupada en la posición ocupacional según grupo étnico-racial</p>								
ón Ocupacional		Negra	Mulata	Blanca	Mestiza	Diferencia % Mulata	Diferencia % Blanca	Difer % M



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)
REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F003

VERSIÓN

003

Obrero o empleado de empresa particular	Hombre	53,70%	58,40%	58,00%	53,70%	-8,00%	-7,40%	0,00%
	Mujer	43,00%	47,20%	49,70%	47,20%	-8,90%	-13,50%	-8,90%
	Total	48,80%	53,50%	54,50%	50,80%	-8,80%	-10,50%	-3,90%
Obrero o empleado del gobierno	Hombre	5,40%	3,60%	2,80%	4,10%	50,00%	92,90%	31,70%
	Mujer	8,40%	3,10%	3,30%	5,10%	171,00%	154,50%	64,70%
	Total	6,80%	3,40%	3,00%	4,50%	100,00%	126,70%	51,10%
Empleado doméstico	Hombre	0,20%	0,10%	0,20%	0,20%	100,00%	0,00%	0,00%
	Mujer	15,30%	7,90%	3,00%	5,30%	93,70%	410,00%	188,70%
	Total	7,10%	3,50%	1,40%	2,40%	102,90%	407,10%	195,80%
Trabajador cuenta propia	Hombre	37,00%	35,80%	35,00%	39,20%	3,40%	5,70%	-5,60%
	Mujer	28,40%	38,50%	40,00%	39,00%	-26,20%	-29,00%	-27,20%
	Total	33,10%	36,90%	37,10%	39,10%	-10,30%	-10,80%	-15,30%
Patrón o empleador	Hombre	2,20%	0,60%	2,70%	1,50%	266,70%	-18,50%	46,70%
	Mujer	2,30%	1,70%	1,70%	1,20%	35,30%	35,30%	91,70%
	Total	2,30%	1,10%	2,30%	1,40%	109,10%	0,00%	64,30%
Trabajador familiar sin remuneración	Hombre	0,10%	0,80%	0,50%	0,40%	-87,50%	-80,00%	-75,00%
	Mujer	1,50%	1,00%	1,50%	1,40%	50,00%	0,00%	7,10%
	Total	0,80%	0,90%	0,90%	0,80%	-11,10%	-11,10%	0,00%
Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares	Hombre	0,70%	0,20%	0,60%	0,70%	250,00%	16,70%	0,00%
	Mujer	1,00%	0,20%	0,50%	0,50%	400,00%	100,00%	100,00%
	Total	0,80%	0,20%	0,60%	0,60%	300,00%	33,30%	33,30%
Jornalero o peón	Hombre	0,00%	0,30%	0,10%	0,10%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
	Mujer
	Total	0,00%	0,20%	0,10%	0,00%	-100,00%	-100,00%	.
Otro	Hombre	0,60%	0,20%	0,10%	0,20%	200,00%	500,00%	200,00%
	Mujer	0,10%	0,30%	0,40%	0,30%	-66,70%	-75,00%	-66,70%
	Total	0,40%	0,30%	0,20%	0,20%	33,30%	100,00%	100,00%

Fuente: EECV-Cali 2012-2013. Cálculos CIDSE

Por su parte, para la población negra, la principal rama de actividad económica es la industria manufacturera con 28,5%, es decir, una sobre participación de 63,8%, 61,9% y 82,7%, frente a la población mulata, blanca y mestiza, respectivamente. En segundo lugar, se encuentra el comercio con 11,7%, la cual muestra de manera



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F003

VERSIÓN

003

contraria una subrepresentación de -40,3%, -50,8% y -47,1%, frente a la población mulata, blanca y mestiza, respectivamente.

En tercer lugar, se ubica otras actividades de servicios comunitarios y sociales con una participación de 9,8%% y una relativa equidad con respecto a los otros grupos étnico raciales. A este mismo respecto, cabe destacar que la población negra se encuentra sobrerrepresentada en el sector de la construcción a pesar que es la octava (8ª) rama de actividad en importancia: las brechas frente a la población mulata, blanca y mestiza llegan a ser de 130,3%, 130,3% y 105,4%, respectivamente (ver Anexo 4).

Anexo 4, Distribución de la población ocupada en la rama de actividad económica según grupo étnico-racial

Rama de Actividad Económica		Negra	Mulata	Blanca	Mestiza	Diferencia % Mulata	Diferencia % Blanca	Diferencia % Mestiza
Cultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca	Hombre	0,00%	,	0,70%	1,10%	,	-100,00%	-100,00%
	Mujer	,	,	0,10%	0,90%	,	,	,
	Total	0,00%	,	0,50%	1,00%	,	-100,00%	-100,00%
Extracción de Minas y Canteras	Hombre	0,40%	0,50%	,	0,60%	-20,00%	,	-33,33%
	Mujer	0,30%	,	0,00%	0,10%	,	,	200,00%
	Total	0,30%	0,30%	0,00%	0,40%	0,00%	,	-25,00%
Industria Manufacturera	Hombre	29,90%	17,90%	20,50%	14,40%	67,00%	45,90%	107,60%
	Mujer	26,30%	16,70%	12,70%	17,30%	57,50%	107,10%	52,00%
	Total	28,50%	17,40%	17,60%	15,60%	63,80%	61,90%	82,70%
Sector de Electricidad, Gas y Agua	Hombre	0,80%	2,70%	0,90%	2,30%	-70,40%	-11,10%	-65,20%
	Mujer	1,20%	0,00%	0,80%	1,20%	,	50,00%	0,00%
	Total	0,90%	1,70%	0,90%	1,80%	-47,10%	0,00%	-50,00%
Construcción	Hombre	10,70%	5,50%	4,90%	5,80%	94,50%	118,40%	84,50%
	Mujer	2,70%	,	0,60%	0,90%	,	350,00%	200,00%
	Total	7,60%	3,30%	3,30%	3,70%	130,30%	130,30%	105,40%
Comercio	Hombre	13,90%	17,30%	19,70%	21,80%	-19,70%	-29,40%	-36,20%
	Mujer	8,50%	23,20%	30,50%	22,70%	-63,40%	-72,10%	-62,60%
	Total	11,70%	19,60%	23,80%	22,10%	-40,30%	-50,80%	-47,10%
Bares y Restaurantes	Hombre	0,90%	3,40%	2,30%	2,00%	-73,50%	-60,90%	-55,00%
	Mujer	7,80%	3,30%	5,40%	1,60%	136,40%	44,40%	387,50%



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F003


VERSIÓN

003

		Total	3,60%	3,40%	3,50%	1,80%	5,90%	2,90%	100,00%
Transporte, almacenamiento, Comunicaciones		Hombre	8,00%	17,40%	9,50%	11,00%	-54,00%	-15,80%	-27,30%
		Mujer	2,90%	6,70%	2,60%	5,70%	-56,70%	11,50%	-49,10%
		Total	6,00%	13,20%	6,90%	8,80%	-54,50%	-13,00%	-31,80%
Intermediación Financiera		Hombre	,	2,00%	3,10%	2,20%	,	,	,
		Mujer	2,00%	8,00%	4,10%	4,20%	-75,00%	-51,20%	-52,40%
		Total	0,80%	4,40%	3,50%	3,00%	-81,80%	-77,10%	-73,30%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler		Hombre	9,30%	14,30%	11,50%	15,40%	-35,00%	-19,10%	-39,60%
		Mujer	3,30%	7,60%	7,30%	6,00%	-56,60%	-54,80%	-45,00%
		Total	6,90%	11,60%	9,90%	11,50%	-40,50%	-30,30%	-40,00%
Administración Pública y Defensa, Seguridad Social		Hombre	8,60%	2,90%	3,80%	3,90%	196,60%	126,30%	120,50%
		Mujer	2,70%	2,70%	2,60%	4,50%	0,00%	3,80%	-40,00%
		Total	6,30%	2,80%	3,40%	4,20%	125,00%	85,30%	50,00%
Educación		Hombre	4,80%	4,80%	2,60%	4,00%	0,00%	84,60%	20,00%
		Mujer	13,70%	4,00%	9,60%	12,40%	242,50%	42,70%	10,50%
		Total	8,30%	4,50%	5,20%	7,50%	84,40%	59,60%	10,70%
Servicios sociales y de Salud		Hombre	1,30%	5,00%	7,30%	5,00%	-74,00%	-82,20%	-74,00%
		Mujer	13,80%	13,00%	13,80%	14,20%	6,20%	0,00%	-2,80%
		Total	6,20%	8,20%	9,70%	8,90%	-24,40%	-36,10%	-30,30%
Otras actividades de Servicios Comunitarios Sociales y Personales		Hombre	11,10%	6,10%	12,70%	10,50%	82,00%	-12,60%	5,70%
		Mujer	7,90%	11,70%	8,30%	7,40%	-32,50%	-4,80%	6,80%
		Total	9,80%	8,30%	11,00%	9,20%	18,10%	-10,90%	6,50%
Hogares Privados con Servicio Domésticos		Hombre	,	,	0,10%	0,10%	,	,	,
		Mujer	6,40%	3,00%	1,10%	0,80%	113,30%	481,80%	700,00%
		Total	2,50%	1,20%	0,50%	0,40%	108,30%	400,00%	525,00%
Organizaciones y Órganos Extraterritoriales		Hombre	0,00%	,	0,00%	0,00%	,	,	,
		Mujer	0,00%	,	0,10%	,	,	-100,00%	,
		Total	0,00%	,	0,00%	0,00%	,	,	,
No sabe, no responde		Hombre	0,20%	0,20%	0,30%	0,10%	0,00%	-33,30%	100,00%
		Mujer	0,60%	,	0,40%	0,10%	,	50,00%	500,00%
		Total	0,30%	0,10%	0,40%	0,10%	200,00%	-25,00%	200,00%

Fuente: EECV-Cali 2012-2013. Cálculos CIDSE

Entre otro orden de cosas, la población negra ostenta la menor participación en microempresas y en famiempresas, lo que sugiere mayores limitaciones para la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

ejecución de iniciativas de emprendimiento para escapar de la pobreza (ver Anexo 5). Respecto a los canales de búsqueda de empleo, la población negra utiliza de manera preferente la ayuda de familiares, amigos y colegas como el principal medio para conseguir empleo. Luego se ubica en orden descendente el envío de hojas de vida a empresas, envío de hojas de vida a bolsa de empleo, por convocatoria y luego por internet (ver Anexo 6). Esto significa que la población negra utiliza más los canales informales que los otros grupos étnico-raciales, los cuales suelen de inferior calidad y los empuja a la consecución de empleos precarios.

Anexo 5, Distribución de los canales de búsqueda según grupo étnico-racial

Tipo de empresa		Afrocolombiano	Mulata	Blanca	Mestiza	Diferencia % Mulata	Diferencia % Blanca	Diferencia % Mestiza
Empresarial Personal	Hombre	23,20%	26,50%	18,70%	24,10%	-12,50%	24,00%	-4,00%
	Mujer	34,10%	31,10%	23,60%	26,20%	9,60%	44,40%	30,10%
	Total	28,10%	28,50%	20,80%	25,00%	-1,20%	35,40%	12,40%
Pequeña Empresa	Hombre	13,00%	16,50%	17,40%	16,10%	-21,20%	-25,40%	-19,70%
	Mujer	17,40%	17,20%	16,80%	17,80%	1,40%	3,50%	-1,90%
	Total	15,00%	16,80%	17,10%	16,80%	-10,60%	-12,60%	-11,00%
Mediana Empresa	Hombre	11,20%	8,80%	14,50%	13,10%	26,30%	-22,90%	-15,10%
	Mujer	6,80%	11,30%	17,90%	11,20%	-39,80%	-62,20%	-39,70%
	Total	9,20%	9,90%	15,90%	12,30%	-7,30%	-42,50%	-25,60%
Formal Pequeña	Hombre	8,40%	6,90%	10,80%	8,10%	22,10%	-21,60%	4,30%
	Mujer	9,80%	5,70%	7,80%	8,90%	72,80%	26,60%	11,10%
	Total	9,10%	6,40%	9,50%	8,40%	42,20%	-4,40%	7,80%
Formal Grande	Hombre	44,30%	41,30%	38,70%	38,50%	7,10%	14,40%	15,00%
	Mujer	31,90%	34,80%	33,90%	35,90%	-8,30%	-5,90%	-11,30%
	Total	38,60%	38,50%	36,60%	37,40%	0,40%	5,40%	3,40%

Fuente: EECV-Cali 2012-2013. Cálculos CIDSE

Anexo 6, Distribución de la población ocupada según tipo de empresa por grupo étnico-racial

Canales de Búsqueda		Negra	Mulata	Blanca	Mestiza	Diferencia % Mulata	Diferencia % Blanca	Diferencia % Mestiza
---------------------	--	-------	--------	--------	---------	---------------------	---------------------	----------------------



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)
REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F003

VERSIÓN

003

Ayuda de Familiares, Amigos, Colegas	Hombre	60,20%	57,90%	60,40%	58,00%	4,00%	-0,30%	3,80%
	Mujer	63,20%	56,30%	57,00%	55,40%	12,30%	10,90%	14,10%
	Total	61,70%	57,20%	59,00%	56,90%	7,90%	4,60%	8,40%
Envío Hojas de vida a Empresas	Hombre	23,60%	30,50%	27,90%	30,00%	-22,60%	-15,40%	-21,30%
	Mujer	22,60%	32,20%	24,10%	29,00%	-29,80%	-6,20%	-22,10%
	Total	23,10%	31,20%	26,40%	29,60%	-26,00%	-12,50%	-22,00%
Envío Hojas de vida a Bolsa de Empleo	Hombre	2,70%	3,90%	3,30%	3,30%	-30,80%	-18,20%	-18,20%
	Mujer	4,50%	5,40%	9,10%	3,20%	-16,70%	-50,50%	40,60%
	Total	3,60%	4,50%	5,60%	3,20%	-20,00%	-35,70%	12,50%
Puso o Consultor Clasificados	Hombre	,	0,60%	0,50%	1,10%	,	,	,
	Mujer	0,90%	1,40%	0,80%	1,50%	-35,70%	12,50%	-40,00%
	Total	0,40%	0,90%	0,60%	1,30%	-55,60%	-33,30%	-69,20%
Por Convocatorias	Hombre	4,10%	1,70%	1,80%	2,80%	141,20%	127,80%	46,40%
	Mujer	1,90%	1,30%	2,40%	3,10%	46,20%	-20,80%	-38,70%
	Total	3,00%	1,50%	2,10%	2,90%	100,00%	42,90%	3,40%
Por el SENA	Hombre	1,30%	1,20%	0,50%	0,70%	8,30%	160,00%	85,70%
	Mujer	1,00%	0,40%	1,00%	1,30%	150,00%	0,00%	-23,10%
	Total	1,20%	0,80%	0,70%	1,00%	50,00%	71,40%	20,00%
Por Internet	Hombre	4,10%	1,60%	2,30%	1,00%	156,30%	78,30%	310,00%
	Mujer	2,00%	0,60%	2,30%	3,00%	233,30%	-13,00%	-33,30%
	Total	3,10%	1,20%	2,30%	1,90%	158,30%	34,80%	63,20%
Por Programas Públicos	Hombre	1,10%	1,10%	0,50%	0,40%	0,00%	120,00%	175,00%



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)
REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F003


VERSIÓN

003

		Mujer	0,10%	0,30%	0,30%	0,90%	-66,70%	-66,70%	-88,90%
		Total	0,70%	0,70%	0,40%	0,60%	0,00%	75,00%	16,70%
Otro Medio		Hombre	0,50%	0,70%	0,60%	1,20%	-28,60%	-16,70%	-58,30%
		Mujer	1,20%	0,30%	1,90%	1,20%	300,00%	-36,80%	0,00%
		Total	0,90%	0,50%	1,10%	1,20%	80,00%	-18,20%	-25,00%
No Sabe		Hombre	2,40%	0,90%	2,30%	1,50%	166,70%	4,30%	60,00%
		Mujer	2,60%	1,80%	1,00%	1,30%	44,40%	160,00%	100,00%
		Total	2,50%	1,30%	1,80%	1,40%	92,30%	38,90%	78,60%

Fuente: EECV-Cali 2012-2013. Cálculos CIDSE

Desde otro punto de vista, los ingresos laborales de la población negra, especialmente las mujeres, son en promedio inferiores que para los otros grupos étnico-raciales. De hecho, la población negra gana por hora 11,8% menos que la población mulata, 35,9% menos de lo que percibe la población blanca y 13,9% menos que la población mestiza (Ver Anexo 7) En comparación, las brechas étnico-raciales en los ingresos varían grandemente cuando se controla el tipo de ocupación. Obsérvese que la brecha de ingresos entre trabajadores de servicios no calificados de la población negra frente a la población mulata, blanca y mestiza es de 4,9%, 12,1% y 10,0%, respectivamente. Sin embargo, esta brecha aumenta cuando nos desplazamos a ocupaciones que requieren mayor formación académica como profesionales administradores y funcionarios de nivel superior. En efecto, la brecha de la población negra en esta ocupación frente a la población mulata, blanca y mestiza, alcanza 54,0%, 55,2% y 18,0%, respectivamente (Ver Anexo 7). De la misma manera, la Gráfica 2 muestra que la población negra tiene ingresos más altos entre las personas sin educación, pero la brecha de ingresos frente a los otros grupos étnico-raciales aumenta a medida que los niveles de educación se incrementan.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Anexo 7, Ingreso laboral por hora promedio según grupo étnico-racial								
		Negra	Mulata	Blanca	Mestiza	Diferencia % Mulata	Diferencia % Blanca	Diferencia % Mestiza
Ingreso laboral mensual promedio	Hombre	4108,3	4484,1	6605,5	4538,7	-8,4%	-37,8%	-9,5%
	Mujer	3655,5	4329,3	5378,0	4503,3	-15,6%	-32,0%	-18,8%
	Total	3895,9	4417,8	6082,5	4523,1	-11,8%	-35,9%	-13,9%
Trabajadores de servicios o calificados	Hombre	3296,1	3557,4	3920,4	3584,4	-7,3%	-15,9%	-8,0%
	Mujer	2972,0	2995,6	3126,6	3283,8	-0,8%	-4,9%	-9,5%
	Total	3084,2	3243,8	3507,5	3428,0	-4,9%	-12,1%	-10,0%
Profesionales, administradores y funcionarios de nivel superior	Hombre	9139,1	17698,8	19132,0	11151,4	-48,4%	-52,2%	-18,0%
	Mujer	6358,2	16944,0	15794,4	8671,6	-62,5%	-59,7%	-26,7%
	Total	7966,7	17325,8	17764,0	9719,2	-54,0%	-55,2%	-18,0%

Fuente: EECV-Cali 2012-2013. Cálculos CIDSE

Lo anterior sugiere la presencia de un “techo de cristal” que provoca que los afrocolombianos con mejores niveles de educación no obtengan iguales niveles de ingreso que los no étnicos, lo cual establece un menor bienestar para los trabajadores y sus familias. Estos resultados pueden ser interpretados como discriminación por condición étnico-racial,² pero también podrían ser resultado de la inferior calidad en la educación que recibe la población Afrodescendiente en promedio en la ciudad de Cali (ver Fundación Instituto Baldo para el Desarrollo de las Organizaciones, 2005)

Gráfico 1, Ingresos laborales por hora según nivel educativo y condición étnico-racial

² ver, Romero, 2007, Viáfara y Urrea, 2006; Viáfara 2008a, 2008b, 2010; Bustamante y Arroyo 2008, Tenjo y Herrera, 2009; Viáfara, Urrea y Correa, 2009; Viáfara, Estacio y González, 2010; Correa, Viáfara y Zuluaga, 2010, Rodríguez, Cárdenas, Oviedo y Villamizar, 2013; Yabrudy, 2011, Correa, 2012, Mora y Arcila, 2014



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

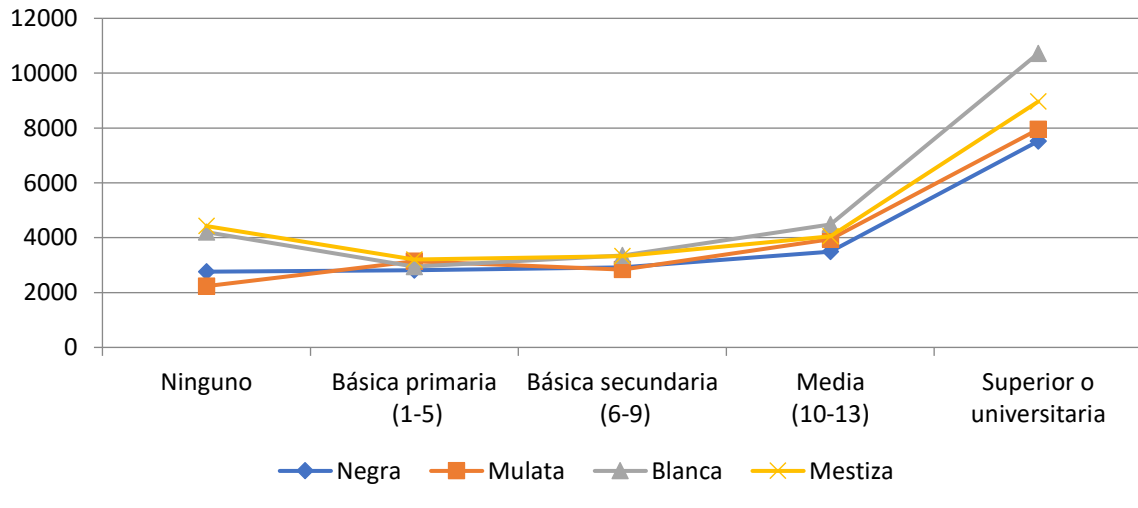
MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

REQUERIMIENTO PARA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS
Y/O SERVICIOS

MAJA01.04.01.P001.F003

VERSIÓN


003




Fuente: EECV-Cali 2012-2013. Cálculos CIDSE

Información Sociodemográfica y Socioeconómica de la Población Afrodescendiente Víctima del Conflicto Armado en el Distrito de Santiago de Cali


Ahora bien, en otro orden de ideas, desde una mirada interseccional, necesaria dado el alcance de esta propuesta, cruzando la condición de persona afrodescendiente con la de víctimas del conflicto armado, es imprescindible reconocer que las comunidades afrodescendientes enfrentan múltiples formas de exclusión que se profundizan cuando confluyen condiciones como el desplazamiento forzado, la pobreza extrema y la situación de calle. Ser afro en Colombia ya implica una carga histórica de racismo estructural y desigualdad, pero esta se agrava cuando se es, además, víctima del conflicto armado o se vive en condiciones de indigencia, lo cual expone a estas personas a violencias diferenciadas, precariedad en el acceso a derechos fundamentales y a una constante invisibilización por parte del Estado. Esta mirada permite comprender que no se trata solo de acumulación de vulnerabilidades, sino de una interacción compleja de factores que exige respuestas integrales, con enfoque étnico-racial, de género y territorial. En ese sentido, las cifras no deben leerse de forma aislada, sino como evidencia de un sistema de exclusión que afecta de manera

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>desproporcionada a quienes habitan en la intersección de múltiples formas de discriminación.</p> <p>Según la Personería de Cali, el 71% de las víctimas del conflicto armado en la ciudad son afrodescendientes, lo que corresponde aproximadamente a 5.426 personas. Esta cifra se basa en las declaraciones tomadas entre el año 2021 y febrero de 2025. Esta sobrerrepresentación refleja la desproporcionada afectación que ha sufrido la población afrocolombiana en el marco del conflicto armado, así como la persistencia del racismo estructural y la exclusión histórica.</p> <p>Cifras generales de la población víctima en Cali (2024):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Total de víctimas: 18.261 personas registradas en 7.748 declaraciones. ● Género: 63% mujeres (principalmente madres cabeza de hogar en condiciones de alta vulnerabilidad); 37% hombres. ● Hechos victimizantes más frecuentes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desplazamiento forzado: 58% (7.466 personas) ▪ Amenazas: 35% (4.458 personas) ▪ Homicidio de un familiar o allegado: 3% (443 personas) ● Nivel educativo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secundaria incompleta: 55% (4.227 personas) ▪ Bachillerato completo: 44% (3.441 personas) <p>Condiciones socioeconómicas y psicosociales de la población afro en Cali</p> <p>La población afrodescendiente en Cali enfrenta profundas desigualdades socioeconómicas, reflejo de una exclusión histórica y estructural. Esto se constituye en desafíos adicionales para la población afro víctima del conflicto armado. El enfoque interseccional permite evidenciar cómo las desigualdades estructurales se agravan cuando confluyen múltiples condiciones de vulnerabilidad. Ser afrocolombiano, víctima del conflicto y habitante de calle representa una triple marginación. Entre los principales desafíos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Invisibilización estadística: La falta de datos desagregados por etnia dificulta la formulación de políticas públicas eficaces. La Sentencia T-276 de
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>2022 de la Corte Constitucional ordenó al DANE corregir el censo de 2018, tras constatar que más de un millón de personas afrocolombianas no fueron contabilizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desigualdad en acceso a derechos: Según el DANE, en 2018 el 33,6% de los afrocolombianos no contaban con condiciones sanitarias mínimas. ● Víctimas del conflicto: Más de 1.200.000 víctimas afrocolombianas han sido registradas por la Unidad de Víctimas. ● Necesidad de fortalecer organizaciones sociales afro que brindan apoyo a comunidades desplazadas, promoviendo la participación y reparación colectiva. <p>Información Sociodemográfica y Socioeconómica de la Población Afrodescendiente en habitabilidad de calle en el Distrito de Santiago de Cali</p> <p>La habitabilidad en calle es un fenómeno social complejo, asociado a múltiples factores estructurales: pobreza, violencia intrafamiliar, desplazamiento forzado, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), debilitamiento de redes de apoyo y carencias en políticas de prevención. Estas condiciones configuran procesos de exclusión y vulneración de derechos, por lo cual las personas habitantes de calle son reconocidas en la Ley 1641 de 2013 como sujetos de especial protección.</p> <p>De acuerdo con el Censo de Habitantes de Calle 2019, el 87,9 % son hombres y el 12,1 % mujeres; el 65 % son adultos entre 30 y 59 años, y el 24,2 % jóvenes de 14 a 29 años. El 40,5 % de los censados atribuye su situación al consumo de SPA, y el 30 % a conflictos familiares. El 53,3 % consume principalmente basuco, seguido por marihuana (17,3 %) y otras sustancias.</p> <p>Complementariamente, la Secretaría de Bienestar Social ha caracterizado, entre 2016 y 2022, un total de 5.976 personas en situación de calle: 4.044 habitantes de calle (68 %), 973 habitantes en calle (16 %) y 959 personas en riesgo de habitarla (16 %). Esta información complementa los datos del DANE y evidencia la magnitud del fenómeno en la ciudad.</p> <p>Territorialmente, el 65 % de la población habitante de calle se concentra en las comunas 3, 4, 9, 10 y 19, principalmente en barrios como El Calvario, San Bosco, Sucre, Obrero y Santa Elena, zonas que presentan dinámicas económicas informales y alta presencia de consumidores de SPA.</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>El consumo problemático de sustancias psicoactivas, junto con la discapacidad física o mental, los conflictos familiares y la debilidad de redes sociales e institucionales, constituyen las principales causas de permanencia en la calle.</p> <p>Desde 2009, la Alcaldía de Santiago de Cali ha desarrollado una atención progresiva a esta población. Inicialmente, con el programa Sistema de Hogares de Paso, se brindó atención básica y orientación psicosocial. Posteriormente, entre 2012 y 2015, se implementó la atención en territorio con equipos psicosociales y la modalidad Hogar de Acogida Día.</p> <p>Entre 2016 y 2019, se consolidó el Sistema de Atención Integral al Habitante de Calle (SAIHC), fortaleciendo la oferta con modalidades como Atención Básica, Dormitorio Social y dispositivos móviles. Durante el periodo 2020–2023, se amplió la cobertura del SAIHC, con especial atención a personas mayores en situación de calle, e innovaciones como el Servicio Inter especie (para animales de compañía) y el Proceso de Sostenibilidad, destinado a quienes superan la vida en calle.</p> <p>En este contexto, se hace necesario fortalecer las estrategias de atención integral, con enfoque diferencial étnico-racial, priorizando a la población afrodescendiente habitante de calle, históricamente afectada por exclusión social, discriminación y condiciones de extrema vulnerabilidad.</p> <p>En el marco de esta gestión, se reconoce la presencia de una población afrodescendiente en situación de y en calle, cuya atención representa un reto social y humanitario. Según el Censo DANE 2005, se identificaron 3.620 personas en esta condición (1.975 habitantes de calle y 1.645 habitantes en calle). En el Censo 2019, la cifra aumentó a 4.749 habitantes de calle, lo que representa un incremento del 240 %. Aunque no se censaron los habitantes “en calle”, ambos grupos son sujetos de atención prioritaria de la Secretaría de Bienestar Social.</p> <p>Información Sociodemográfica y Socioeconómica de la Población Afrodescendiente en Situación de Discapacidad en el Distrito de Santiago de Cali</p> <p>De acuerdo a la proyección de Censo y las caracterizaciones municipales consignan cifras históricas y actualizadas por registros: según fuentes oficiales de la Secretaría de Bienestar Social de Cali, la ciudad reporta alrededor de 176.294 personas con alguna discapacidad, de acuerdo a los Indicadores socioeconómicos relevantes el DANE reporta diferencias importantes en empleo y desempleo para</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>la población negra/afrocolombiana frente a la población total; por ejemplo, en el periodo abril 2024–marzo 2025 la tasa de desempleo de la población afro fue cercana al 12,4% en el agregado analizado.</p> <p>Frente a la caracterización regional y municipal, se evidencia, que en el Valle del Cauca existen informes de caracterización poblacional que muestran la distribución de personas con discapacidad por subregiones (la Subregión Sur concentra un número alto), y los documentos municipales de Cali usan el Censo 2018 y registros administrativos para elaborar diagnósticos territoriales por comuna, encontrando que en las zonas priorizadas por la política pública Cali Afro en las brechas estructurales, también se encuentran las dificultades en el acceso a oportunidades económicas en la población Afrodescendiente con la interseccionalidad de condición de discapacidad.</p> <p>En los factores socioeconómicos se evidencia Alta brecha de ocupación y empleo formal, con una ocupación del ~18-19 % frente al ~60 % de la población sin discapacidad; indica que las personas con discapacidad tienen muchas menos oportunidades de acceder a trabajos remunerados o adecuados, lo que favorece la informalidad, recibir ingresos más bajos o depender de subsidio, adicional se evidencia Condición doblemente excluida, dado que las personas con discapacidad también enfrentan barreras físicas, de accesibilidad, discriminación y falta de ajustes razonables en el entorno educativo y laboral, lo cual limita su capacidad para emprender o formalizar iniciativas productivas.</p> <p>Desarrollar iniciativas de desarrollo económico con enfoque interseccional es fundamental para garantizar la equidad y la justicia social en contextos de alta vulnerabilidad. La intersección entre la identidad étnica afrodescendiente, la pertenencia a territorios históricamente excluidos y la condición de discapacidad genera múltiples barreras que limitan el acceso a oportunidades laborales, educativas y productivas. Por ello, promover acciones que integren estas dimensiones permite no solo avanzar en el cumplimiento de los principios de inclusión y no discriminación establecidos en la Constitución Política, la Ley 1618 de 2013 y la Política Pública CaliAfro, sino también impulsar estrategias de autonomía económica y empoderamiento comunitario. Estas iniciativas fortalecen capacidades individuales y colectivas, fomentan la participación activa en los circuitos económicos locales y contribuyen a reducir las brechas estructurales que</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

<p>afectan a poblaciones tradicionalmente marginadas, asegurando que el desarrollo sea verdaderamente incluyente y sostenible.</p> <p>Ahora bien, en línea con lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali, conforme con el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, tiene como propósito liderar la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de aquellas personas que, por su condición social, económica, física o mental, se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esto se realiza mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales.</p> <p>Dichas políticas, concebidas como instrumentos de planificación a largo plazo para abordar problemas públicos que afectan a grupos vulnerables específicos, se constituyen en herramientas fundamentales para establecer lineamientos y acciones que garanticen el ejercicio de derechos, así como para observar y cuantificar los cambios que se presentan en los contextos de estas poblaciones, como resultado de la intervención de la administración distrital.</p> <p>En este sentido, las poblaciones vulnerables beneficiarias de una política pública pueden restablecer sus derechos y recibir atención y orientación social, de acuerdo con sus condiciones particulares. Para el caso de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en Cali, se cuenta con el Acuerdo No. 0459 de 2019, “Por el cual se adopta la política pública afrocolombiana, negra, palenquera y raizal de Santiago de Cali – Cali Afro”.</p> <p>En virtud que la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y la Subsecretaría de Atención a las Víctimas son garantes del cumplimiento de derechos de las diferentes poblaciones, esto se convierte en requisito fundamental y legal para el diseño y actualización del Plan Específico, y se concreta a través de la aplicación del Enfoque Diferencial Étnico.</p> <p>Dado que las citadas dependencias están adscritas a la Secretaría Distrital de Bienestar Social de Cali, la articulación se da principalmente en tres ejes, funcionando la Subsecretaría de Etnias como el garante del enfoque diferencial y la concertación, y la Subsecretaría de Víctimas como el gestor y ejecutor de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.</p> <p>Para ello, La Subsecretaría de Poblaciones y Etnias se convierte en la custodia técnica de la Política Pública Cali Afro (Acuerdo 0459 de 2019) y del Decreto Ley</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

<p>4635 de 2011 y su rol se define como la experticia técnica sobre la cosmovisión, prácticas culturales y formas organizativas de las comunidades AFRO en Cali, asegurando que el diseño del Plan (incluyendo el diagnóstico y las medidas) sea culturalmente pertinente y que simultáneamente, se articule con las acciones para el fortalecimiento étnico contempladas en la Política Cali Afro.</p> <p>Por concertación entre las Subsecretarías de Poblaciones y Etnias y la Subsecretaría de Atención a las Víctimas del conflicto armado se procede a realizar la actualización del Plan Específico para las Víctimas Afro en el Distrito de Santiago de Cali, enmarcado en la normatividad vigente de enfoque diferencial étnico, principalmente el Decreto Ley 4635 de 2011, medidas para víctimas afrocolombianas), Acuerdo Municipal 0459 de 2019, Política Pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali - CALI AFRO, que cuenta e incluye un eje específico de Derechos Humanos y Víctimas, y el Auto 005 de 2009 de la Corte Constitucional que ordena la protección de los derechos fundamentales de la población afrocolombiana, en particular a las víctimas del desplazamiento forzado.</p> <p>El resultado esperado con este proceso es fortalecer la atención a las personas auto reconocidas como AFRO y reconocidas como víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santiago de Cali.</p> <p>Con relación a las funciones de la Secretaría de Bienestar Social, Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, conforme lo establecido en el artículo 129 del Decreto 411.0.20.0516 de 2016, se destacan los siguientes numerales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar planes, programas y proyectos para brindar atención a los grupos poblacionales: adulto mayor, personas con discapacidad, juventud, habitantes de y en calle, recicladores de oficio, carretilleros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, indígenas, pueblo Rom, población LGBTI, entre otros. 2. Promover la inclusión social de los grupos étnicos de la ciudad con equidad, bajo principios y valores de identidad cultural y corresponsabilidad, con un enfoque diferencial étnico-racial y cultural. 3. Desarrollar estrategias para prevenir la discriminación étnico-racial, social y cultural en el Municipio de Santiago de Cali.
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


La Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, a través del programa Cali Afro, desarrolla planes, programas y proyectos orientados a atender las necesidades de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del Distrito de Santiago de Cali. Su labor comprende la coordinación de la Política Pública Cali Afro, el fortalecimiento de las expresiones organizativas y el trabajo articulado con redes y organizaciones sociales. El programa promueve la inclusión social y el empoderamiento socioeconómico, político y cultural de esta población mediante procesos formativos y estrategias que reducen brechas socioeconómicas y previenen la discriminación étnico-racial, social y cultural.

Aun así, a pesar de los esfuerzos realizados hasta la fecha, las comunidades negras siguen necesitando una atención constante por parte de la administración. En el proceso de implementación de las acciones acordadas en la Política Pública, se han identificado diversas líneas estratégicas cruciales para el desarrollo de estas comunidades, las cuales son:


- 1- Fortalecimiento organizativo
- 2- Fortalecimiento en usos y costumbres
- 3- Atención psicosocial y socioeconómica con enfoque de garantía de derechos

Estas necesidades identificadas o líneas estratégicas, tal como fueron llamadas por la comunidad, se alinearon con las metas # 61020060003 del plan de desarrollo 2024-2027 denominado "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA denomina "Beneficiarios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales" y con las la Política Pública Cali Afro, Línea Estratégica 1. Vulnerabilidad sociodemográfica y condiciones de vida acciones # 1.9.1. Formular planes de etnodesarrollo en los consejos comunitarios territoriales de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales 1.9.2. Poner en funcionamiento los planes de etnodesarrollo para el buen vivir en los Consejos Territoriales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales., con el fin de ser intervenidas a través de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social.


Es en este contexto, que el programa **CaliAfro** despliega una serie de acciones significativas, en el marco de la implementación de la Política Pública Cali Afro – Acuerdo 0459 de 2019- para el fortalecimiento y desarrollo de las comunidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la ciudad, entre las que destaca:</p>	
Línea 1. Vulnerabilidad sociodemográfica y condiciones de vida	1.1.11 Suministrar ayudas técnicas y acceso a oportunidades de personas con discapacidad en territorios con mayor presencia Afro.
	1.8.3. Focalizar la atención de la Mujer Afro en los programas de lucha contra la pobreza extrema.
	1.8.2. Implementar programa para prevenir la mendicidad, la habitad de y en calle, y garantizar derechos
	1.6.2. Diseñar y formular el plan específico de atención integral a la población víctima del conflicto armado, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, Autos de seguimiento y el Decreto ley 4635 de 2011.
	1.6.3. Implementar el plan específico de atención integral a la población víctima del conflicto armado, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, Autos de seguimiento y el Decreto ley 4635 de 2011.
	1.6.1. Formular estrategia interinstitucional para la implementación de los derechos económicos en la población Afro.
	1.9.1. Formular planes de etnodesarrollo en los consejos comunitarios territoriales de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales
	1.9.2. Poner en funcionamiento los planes de etnodesarrollo para el buen vivir en los Consejos Territoriales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales.
<p>En este sentido, y en concordancia con las acciones de la Política Pública CaliAfro nombradas anteriormente, se formulan una serie de actividades en cuatro componentes:</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<ol style="list-style-type: none"> 1. Componente 1: Revisar y ajustar “Plan Específico - Auto 005 de 2009, sentencia T-025 de 2004”, con enfoque étnico (Acciones # 1.6.1., 1.6.2. y 1.6.3 de la Política Pública) 2. Componente 2: CaliAfro Empodera: "Emprendimiento y economía afroscendientes con Enfoque Diferencial - Personas con Discapacidad" 3. Componente 3: Generar una estrategia de prevención con la población afro en riesgo de habitación en calle (Acciones # 1.5.3, 1.8.2 y 1.8.3 de la Política Pública). <p>DESARROLLO DE LOS COMPONENTES</p> <p>Componente 1: Revisar y ajusta el “Plan Específico - Auto 005 de 2009, sentencia T-025 de 2004”, con enfoque étnico (Acciones # 1.6.1., 1.6.2. y 1.6.3 de la Política Pública).</p> <p>Este componente fue construido y articulado con la subsecretaría de víctimas de la Secretaria de Bienestar Social, el cual está orientado al fortalecimiento de las comunidades negras/afrocolombianas víctimas del conflicto armado de acuerdo a lo que la Corte Constitucional ordenó en el mismo y en concordancia con la Política Pública en lo relacionado con la protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04. El estado de cosas inconstitucional, se refiere a la crisis humanitaria que enfrentan las comunidades afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado y entre las múltiples dificultades se encuentran poco acceso a las oportunidades laborales, por tanto, este Plan Específico debe contemplar o redactar de manera específica, la propuesta de fortalecimiento a las formas propias diferenciales y étnicas de subsistencia de estas comunidades de la siguiente manera:</p> <p>1.1. Objetivo General</p> <p>Revisar y ajustar el Plan Específico en el marco del Auto 005 de 2009, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, incorporando el enfoque étnico diferencial, con el fin de garantizar la inclusión efectiva de los derechos, necesidades y prioridades de las comunidades étnicas víctimas</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


	<p>del desplazamiento forzado, conforme a las acciones 1.6.1, 1.6.2 y 1.6.3 de la Política Pública local.</p> <p>1.2. Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar actualización del Plan Específico en el marco del Auto 005 de 2009, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, incorporando el enfoque étnico diferencial y realizar un documento técnico y otro pedagógico sobre este plan ➤ Identificar y caracterizar 300 Personas Afrocolombianas Víctimas, para implementar un piloto del Plan Específico en el marco del Auto 005 de 2009, Afrocolombianas en Cali ➤ Documento Plan Específico de Atención Integral a la población víctima del conflicto armado (CaliAfro en Paz) ➤ Foro académico sobre Víctimas y Personas Afrodescendientes dirigido a 200 personas, entre personal víctimas, organizaciones, funcionarios y agencias y población en general. Se deberá garantizar ➤ Diseño e implementación de una campaña de visibilización y generación de opinión pública de la estrategia en su implementación ➤ Documento de análisis de resultados obtenidos en la implementación que contenga recomendaciones. Documento publicable, con el análisis de los datos oficiales sobre las víctimas afro en Cali, así como los aportes realizados en las distintas reuniones ➤ Evento de presentación del Plan "Legislación y Derechos Humanos - Víctimas del Conflicto" ➤ Desarrollar Mesa Técnica para la consolidación de la estrategia interinstitucional ➤ Mesa de trabajo para la actualización del Plan Específico de Atención Integral ➤ Acompañar en el marco de la implementación del Plan Específico, auto 005 de 2009, el fortalecimiento para ciento veinte (120) unidades productivas de población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, con insumos y recursos económicos garantizando el enfoque étnico, diferencial y generacional <p>1.3. Metodología</p> <p>La metodología para el desarrollo de las actividades previstas en el marco de la actualización e implementación del Plan Específico - Auto</p>
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


	<p>005 de 2009, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, se basará en un enfoque participativo, étnico diferencial, territorial e interinstitucional. El proceso iniciará con una revisión técnica y normativa del plan vigente, seguido por la actualización documental mediante la elaboración de un documento técnico y uno pedagógico, que permitan su apropiación tanto institucional como comunitaria. Paralelamente, se realizará la identificación y caracterización de 300 personas afrocolombianas víctimas del conflicto armado en Cali, con el propósito de implementar un piloto que permita validar acciones concretas del plan actualizado. Para garantizar la participación activa y la construcción colectiva, se desarrollarán mesas técnicas interinstitucionales y espacios de trabajo con organizaciones étnicas, así como un foro académico dirigido a 200 actores estratégicos del sector institucional, social y comunitario. La estrategia incluirá el diseño e implementación de una campaña de visibilización y generación de opinión pública que fortalezca el reconocimiento de los derechos de las víctimas afrodescendientes. Finalmente, se elaborará un documento de análisis con recomendaciones a partir de los resultados obtenidos durante la ejecución, el cual será presentado públicamente en un evento de socialización del plan, como parte de una estrategia de transparencia, rendición de cuentas y garantía de derechos. Asimismo, se brindará acompañamiento directo en la implementación, particularmente en el componente de acceso a servicios institucionales y apoyo a víctimas priorizadas mediante estrategias de fortalecimiento económico como el autoempleo.</p> <p>1.4. Entregables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Documento técnico actualizado del Plan Específico que contenga Revisión normativa, diagnóstico, objetivos, líneas estratégicas, acciones actualizadas con enfoque étnico diferencial, en formato digital editable (Word y PDF), validado la entidad contratante y concertado en mesa técnica. 2. Documento pedagógico del Plan Específico que contenga versión simplificada y didáctica del Plan, dirigida a comunidades y actores sociales. En formato digital y listo para impresión o difusión (incluye diseño gráfico). 3. Base de datos de caracterización de 300 personas afrocolombianas víctimas que contenga información
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>sociodemográfica, situación de vulnerabilidad, localización, necesidades priorizadas, en formato: Excel o sistema compatible con bases de datos oficiales (RUV, SIVIGILA, etc.).</p> <p>4. Informe de implementación del piloto del Plan Específico que contenga descripción de actividades realizadas, resultados, análisis preliminar de impacto, evidencias: Actas, listas de asistencia, fotos, testimonios.</p> <p>5. Memorias del Foro académico sobre víctimas afrodescendientes que contenga: agenda del evento, ponencias, conclusiones, registro fotográfico y audiovisual. Actas de asistencia y sistematización.</p> <p>6. Campaña de visibilización de la estrategia con sus productos: Piezas gráficas, videos, publicaciones en medios, contenido para redes sociales, un reporte de alcance, canales utilizados, interacción del público, acta de aprobación por el área de comunicaciones de la alcaldía.</p> <p>7. Documento publicable con análisis de resultados y recomendaciones que contenga: análisis técnico de datos recolectados, sistematización de aportes de reuniones, recomendaciones estratégicas, documento en estilo editorial/publicación, listo para difusión.</p> <p>8. Memorias del evento de socialización del Plan (presentación pública) que contenga: agenda del evento, presentación del plan, asistentes, intervenciones clave, registros fotográficos. Actas, grabaciones, listas de asistencia.</p> <p>9. Actas y relatorías de mesas técnicas e interinstitucionales que contenga descripción de avances, acuerdos, compromisos institucionales, por cada sesión, firmados por participantes clave.</p> <p>10. Informe de acompañamiento a la implementación del Plan que contenga acciones realizadas en acceso a servicios institucionales, casos acompañados, apoyo al componente de ingresos/autosostenibilidad, con los reportes, listas de beneficiarios, soportes de entrega de insumos o apoyo.</p> <p>Componente 2: CaliAfro EMPODERA: "Emprendimiento y economía afrodescendientes con Enfoque Diferencial - Personas con Discapacidad este componente se enmarca en la estrategia de inclusión económica y social del programa CaliAfro, orientada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>personas afrodescendientes en condición de discapacidad. Esta población enfrenta barreras estructurales en el acceso al empleo, el crédito y los procesos de formación para el trabajo. Por ello, el proyecto busca promover procesos de aprendizaje, intercambio de saberes y fortalecimiento de iniciativas productivas, incorporando principios de economía étnica, emprendimiento solidario y autonomía económica.</p> <p>El componente integra acciones formativas y de capitalización que permitan potenciar el desarrollo de capacidades empresariales, la sostenibilidad de los emprendimientos y la consolidación de modelos económicos propios que respondan a los intereses, habilidades y vocaciones de las personas participantes.</p> <p>La focalización y selección de los participantes se realizará desde la Estrategia de Atención Poblacional de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, garantizando la aplicación de criterios técnicos, diferenciales e interseccionales definidos en el marco del Programa CaliAfro. Este proceso tiene como propósito identificar y priorizar a personas afrocolombianas en situación de discapacidad, con base en variables que reflejan sus condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, territorial y de acceso a oportunidades.</p> <p>La metodología de focalización se desarrollará bajo el enfoque de equidad, inclusión y reconocimiento de la diversidad, incorporando criterios de participación que valoren el nivel de madurez de las iniciativas productivas de los participantes, entre los que se podrán considerar las etapas de ideación, estructuración, consolidación y expansión. Esta clasificación permite orientar de manera más efectiva el acompañamiento técnico, formativo y de capitalización, respondiendo a las necesidades reales de cada unidad productiva y fortaleciendo su sostenibilidad en el tiempo.</p> <p>Desde el enfoque de justicia social e interseccionalidad, la priorización se basa en la identificación de las múltiples formas de exclusión que enfrentan las personas afrodescendientes con discapacidad, garantizando su acceso preferente a procesos de fortalecimiento económico y social. En este sentido, la inclusión de este grupo poblacional no solo responde a un criterio operativo, sino a una acción afirmativa que promueve el cierre de brechas estructurales y la construcción de autonomía económica con enfoque étnico, territorial y de derechos.</p> <p>En materia jurídica, este proceso se fundamenta en:</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


	<p>productiva que contribuyan a su inclusión económica sostenible y al ejercicio efectivo de su autonomía.</p> <p>Entregables</p> <p>Componente 2.1.1 – Espacios de aprendizaje e intercambio sobre economía étnica y modelos de negocio propio</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contratación de cuatro (4) profesionales encargados de desarrollar espacios formativos especializados en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Economía Propia ○ Modelos de Negocio con Enfoque Étnico ○ Identidad, Cultura y Liderazgo Afroempresarial ○ Negocios Afrocentrados y Mercados Emergentes ○ Gestión y Formalización Empresarial ● Cada encuentro tendrá una duración de 4 horas, desarrollándose 4 sesiones por grupo para un total de 16 horas formativas, bajo modalidad semipersonalizada con 8 participantes. ● Capitalización: <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega de insumos y suministros productivos a las 8 personas participantes, de acuerdo con las necesidades identificadas en sus modelos de negocio, priorizando sostenibilidad, pertinencia y enfoque diferencial. <p>Componente 2.1.2 – Talleres prácticos en marketing digital para emprendedores participantes en ferias empresariales</p>
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


	<ul style="list-style-type: none"> ● Descripción: <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de espacios formativos y prácticos con una intensidad total de 20 horas, dirigidos a 20 emprendedores afrodescendientes, orientados a fortalecer sus capacidades en promoción, comunicación y comercialización digital de sus productos o servicios. ● Contratación de profesional con posgrado que lidere, acompañe y desarrolle las acciones de empoderamiento individual de los procesos acompañados encargados de desarrollar espacios formativos especializados en los siguientes temas: Contenidos técnicos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al marketing digital y transformación tecnológica. 2. Creación de marca personal y empresarial. 3. Fotografía y video de producto con dispositivos móviles. 4. Gestión de redes sociales (Instagram, Facebook, TikTok, WhatsApp Business). 5. Diseño de contenidos con herramientas gratuitas (Canva, CapCut). 6. Estrategias de venta y atención al cliente digital. 7. Publicidad digital y analítica básica de resultados. ● Suministro de Refrigerios para encuentro con los beneficiarios de los espacios formativos. ● Participación en Ferias comerciales <ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollo de proceso de acompañamiento técnico para que los participantes cuenten con un plan de ventas y productos para la participación comercial de un espacio itinerante de mínimo 6 horas. 2) Alquiler de mobiliario para la visibilización de los emprendedores en los espacios comerciales de mínimo 1 metro por 90 cm, en estructura desarmable, el cual contenga espacio para muestra comercial y visibilización de la marca de los emprendedores.
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>3) Apoyo en transporte</p> <p>Apoyo económico para transporte de los/las Participantes desde el punto comercial hasta el punto de desarrollo de la feria y retorno.</p> <p>Metodología</p> <p>La estrategia formativa se basa en un enfoque vivencial, participativo y técnico, que combina el intercambio de saberes tradicionales afro con herramientas modernas de gestión empresarial y marketing digital.</p> <p>Cada espacio contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones teórico-prácticas apoyadas con herramientas audiovisuales. • Actividades de co-creación de productos o prototipos empresariales. • Acompañamiento personalizado por parte de los profesionales contratados. • Evaluación continua del aprendizaje y aplicación práctica. <p>El proceso se desarrollará en entornos accesibles y adecuados para personas con discapacidad, garantizando condiciones de inclusión, movilidad y participación plena.</p> <p>Componente 2.1.3 Realizar espacios de experiencia vivencial con enfoque de economía solidaria en productos y servicios tradicionales.</p> <p>Descripción</p> <p>El presente ítem contempla el desarrollo de espacios experienciales de aprendizaje práctico orientados a fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades productivas de 8 participantes afrodescendientes en situación de discapacidad, a través de un recorrido vivencial de dos (2) días.</p> <p>Durante este proceso, los participantes se vinculan a actividades que promueven la economía solidaria, el rescate de los saberes tradicionales afro y la innovación</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003


<p>productiva desde la identidad cultural, contribuyendo a su inclusión económica y al fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo.</p> <p>Componente técnico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Laboratorios de saberes y oficios tradicionales afro 2. Circuitos de economía solidaria y trueque comunitario 3. Experiencias inmersivas de innovación afro centrada. 4. jornada de autocuidado desde lo sensorial y mental. <p>Logística: Insumos procesos de capacitación en 3 espacios, incluidos los transportes para personas con discapacidad, ingresos, hidratación.</p> <p>Material POP material pop con diseño sobre temas inclusivos asociados a habilidades prácticas en desarrollo económico. (maletín en lona con logos y 3 compartimentos, termo con logo, agenda argollada 100 páginas cuadriculado, pasta dura, Lapicero estampado, camiseta con logo del proceso.</p> <p>2 Invitados para conversatorio de experiencias de desarrollo económico inclusivo "Capacidades Transformadoras"- Con desarrollo metodológico experiencial y presentación de historias de éxito y lecciones aprendidas(incluido recorridos, transporte, hospedaje en caso de requerir)</p> <p>Logística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditorio <p>Desarrollo de conversatorio para personas con discapacidad con énfasis en oportunidades económicas inclusivas "Capacidades Transformadoras: Economía Inclusiva",</p> <p>Espacio dotado con acceso a personas con discapacidad física y ubicación central y con fácil acceso a espacios de parqueo con capacidad mínima de 20</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>vehículos, el lugar debe contar con acomodación en U para 20 personas, mesas adecuadas, apoyos audiovisuales (Video beam, sonido, microfono)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Alimentación <p>Refrigerios y almuerzos con enfoque etnico servido en Loza</p> <p>Estación de café y aromática con pasantes con enfoque etnico para el desarrollo de la jornada</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Souvenir para los participantes del conversatorio, kit de trabajo (calendario, porta celular) diseñado y aprobado. ● subsidio de transporte para los participantes con situación de discapacidad asistentes en el conversatorio. <p>Metodología</p> <p>La metodología propuesta para el desarrollo de los espacios de experiencia vivencial con enfoque de economía solidaria en productos y servicios tradicionales afro se fundamenta en el aprendizaje práctico y participativo, articulando el saber ancestral con herramientas contemporáneas de gestión e innovación económica.</p> <p>El proceso se desarrollará bajo un enfoque vivencial y comunitario, en el cual los participantes serán protagonistas activos del aprendizaje, a través de experiencias de observación, práctica guiada, diálogo de saberes y ejercicios colaborativos.</p> <p>Entregables</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan metodológico/pedagógico y cronograma de formación (tres componentes). 2. Listados de asistencia y evidencias fotográficas de las sesiones. 3. Informe de resultados y testimonios de participantes. 4. Registro de entrega de insumos productivos (capital semilla) debidamente firmado.
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<ol style="list-style-type: none"> 5. Bitácora de seguimiento técnico y de los componentes formativos y de capitalización 6. Planes de negocio, productos digitales y planes de venta elaborados. 7. Actas de entrega de insumos y kits. 8. Informe final consolidado del proceso, con indicadores de resultados. <p>Componente 3: Generar una estrategia de prevención con la población afro en riesgo de habitación en calle a partir de una intervención con la población focalizada en las comunas de priorizadas por la Política Pública (Acciones # 1.5.3, 1.8.2 y 1.8.3 de la Política Pública)</p> <p>La calle, un espacio que para muchos es solo un lugar de paso, se convierte en el hogar forzado de miles de personas en situación de vulnerabilidad. El fenómeno de la habitabilidad en calle es una realidad compleja que refleja desigualdades sociales, económicas y familiares, afectando especialmente a niños, niñas y jóvenes que ven truncadas sus oportunidades de desarrollo integral. Frente a esta problemática, la comunidad educativa tiene un rol fundamental: no solo como formadora de conocimientos, sino como agente transformador de conciencias.</p> <p>La estrategia “De la Calle pal Colegio” surge como una respuesta a la prevención del fenómeno de habitancia en calle, con el propósito de sensibilizar a estudiantes, docentes, padres de familia y vecinos sobre las causas y consecuencias de la vida en calle. Allí se busca ir más allá de la simple información; se quiere generar empatía, reflexión crítica y compromiso social a través de actividades pedagógicas participativas que involucren a toda la comunidad.</p> <p>En muchos casos, la población en situación de calle es invisibilizada o estigmatizada, lo que profundiza su exclusión. Esta herramienta plantea un acercamiento humano, reconociendo que detrás de cada historia hay factores como la pobreza, la violencia intrafamiliar, el desplazamiento forzado o la falta de acceso a educación y salud. Al abordar el tema desde el ámbito escolar, no solo contribuimos a romper prejuicios, sino que también fomentamos valores como la solidaridad, la justicia social y la corresponsabilidad</p> <p>3.1. Objetivo General:</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>Fortalecer en la comunidad educativa del Distrito de Santiago de Cali una comprensión crítica, solidaria y consciente frente al fenómeno de habitabilidad en calle, mediante acciones articuladas con las instituciones educativas que permitan prevenir sus causas, visibilizar sus consecuencias y desarrollar talleres y actividades que promuevan la reflexión y la corresponsabilidad social.</p> <p>3.2. Actividades</p> <p>3.2.1. Articulación con las instituciones educativas de Santiago de Cali. Tú haces parte.</p> <p>3.2.1.1 Realizar un mapeo de las instituciones educativas en el territorio. Es fundamental identificar y mapear las instituciones educativas del territorio como actores clave para la detección temprana, sensibilización y articulación de acciones preventivas. El mapeo se realizará bajo un enfoque participativo y sistemático, combinando herramientas cuantitativas y cualitativas para la recolección de datos primarios.</p> <p>3.2.1.2 Recopilar los datos de contacto de las instituciones educativas: Esta actividad busca recolectar y sistematizar la información de contacto actualizada de las instituciones educativas del área de intervención, con el fin de establecer una base de datos confiable que permita la comunicación efectiva para futuras acciones de articulación, sensibilización y prevención del fenómeno de habitabilidad en calle. La recopilación incluirá datos como: nombre de la institución, dirección, teléfonos, correos electrónicos, nombre del rector o coordinador, y niveles educativos que ofrece.</p> <p>3.2.1.3 Contactar a la institución educativa para programar una reunión donde se presenta la propuesta. Este paso consiste en establecer el primer contacto formal con la institución educativa objetivo, con el fin de solicitar una reunión y presentar la propuesta del proyecto, programa o iniciativa que se desea implementar. El objetivo es generar interés, alinear expectativas y obtener la aprobación inicial para avanzar en el proceso.</p> <p>3.2.1.4 Realizar una reunión para organizar las actividades pedagógicas: Este punto consiste en convocar y llevar a cabo una reunión con los docentes, coordinadores académicos y otros actores clave para planificar, estructurar y asignar las actividades pedagógicas del período académico. El objetivo es garantizar una adecuada organización de los contenidos, metodologías, recursos y</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>cronogramas, asegurando la alineación con los objetivos institucionales y las necesidades de los estudiantes.</p> <p>3.2.2. Programación de talleres y actividades con la comunidad educativa, para mostrar las causas, consecuencias y efectos del fenómeno de hábitat en calle. “Pongámonos de acuerdo”</p> <p>Para generar conciencia y promover acciones preventivas, este objetivo busca programar talleres y actividades interactivas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y familias), donde se analicen las causas, consecuencias y efectos de esta realidad.</p> <p>3.2.2.1 Identificar las necesidades puntuales de la comunidad educativa. Esta actividad busca detectar y analizar las necesidades específicas de estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo en relación al fenómeno de habitabilidad en calle. El objetivo es obtener información cualitativa y cuantitativa que permita diseñar intervenciones precisas y relevantes para la comunidad escolar, asegurando que los talleres y actividades respondan a las realidades particulares de cada institución educativa.</p> <p>3.2.2.2 Diseñar los talleres y actividades de acuerdo a la necesidad de la institución educativa. Esta actividad consiste en el desarrollo de talleres y actividades educativas personalizadas, basadas en el diagnóstico previo de necesidades de cada institución. El objetivo es crear intervenciones pertinentes que aborden específicamente las problemáticas identificadas en relación al fenómeno de habitabilidad en calle, garantizando mayor impacto y relevancia para la comunidad educativa particular.</p> <p>3.2.2.3 Construir cronograma de actividades de las intervenciones. Esta actividad consiste en diseñar un cronograma detallado que organice todas las acciones de sensibilización, talleres y actividades comunitarias relacionadas con la prevención del fenómeno de habitabilidad en calle. El cronograma garantizará una ejecución ordenada, eficiente y coherente con los objetivos de la herramienta, considerando los tiempos, recursos y disponibilidad de la comunidad educativa.</p> <p>3.2.3. Desarrollo/Implementación de talleres y actividades concentrados con la comunidad educativa, para generar conciencia, reflexión y solidaridad frente al fenómeno de habitabilidad en calle. “Decisiones”</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


<p>Este punto consiste en diseñar e implementar una serie de talleres y actividades participativas dirigidas a estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo, con el objetivo de sensibilizar, reflexionar y fomentar la solidaridad ante la problemática de las personas en situación de habitabilidad en calle. Las dinámicas buscan promover la empatía, el análisis crítico y la acción colectiva frente a esta realidad social</p> <p>3.2.4. Instrumento de protocolo para seguimiento de casos de estudiantes en riesgo de habitabilidad en calle “Te acompañamos”</p> <p>Luego de la realización de los talleres, si se identifican factores de riesgo de consumo o inicio de consumo de Spa, y los estudiantes o docentes solicitan el apoyo, se diligencia el instrumento de protocolo para la activación de ruta con los funcionarios y organismos competentes y hacer acompañamiento al caso. (adjuntar documento de protocolo.)</p> <p>3.2.5. Participación incluyente - Vincular a la comunidad educativa, PSC Y Comunidad del sector en jornadas de atención integral o de inclusión social. “Haciendo Juntos”</p> <p>Desarrollar una jornada de atención integral para las personas en situación de calle con la participación activa de la comunidad educativa, comunidad del sector y PSC, delegando roles y responsabilidades para la gestión de insumos para el desarrollo de la jornada.</p> <p>3.3. Metodología</p> <p>La metodología propuesta para fortalecer una comprensión crítica, solidaria y consciente frente al fenómeno de habitabilidad en calle en la comunidad educativa del Distrito de Santiago de Cali se fundamenta en un enfoque participativo, pedagógico y transformador. En primera instancia, se realizará una articulación institucional con directivos, docentes y equipos de orientación escolar de las instituciones educativas priorizadas, con el fin de diseñar conjuntamente un plan de intervención ajustado a las realidades y contextos socioculturales de cada comunidad escolar. Esta fase incluirá el levantamiento de un diagnóstico participativo que identifique percepciones, creencias, necesidades y conocimientos previos sobre la habitabilidad en calle, como insumo para la construcción de contenidos contextualizados y pertinentes.</p>
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003


	<p>Posteriormente, se implementarán estrategias educativas mediante talleres, conversatorios, actividades lúdico-pedagógicas y materiales didácticos que aborden las causas estructurales del fenómeno, sus consecuencias sociales, así como las narrativas de vida que permitan humanizar y desestigmatizar a las personas en situación de calle. Estas actividades serán desarrolladas con estudiantes, docentes, padres y madres de familia, promoviendo la reflexión, la corresponsabilidad y la acción solidaria. El proceso será sistematizado de forma continua, recogiendo aprendizajes, buenas prácticas y propuestas de mejora que fortalezcan el rol de la escuela como agente preventivo y transformador en temas de inclusión y ciudadanía.</p> <p>3.4. Producto esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de acuerdos con actividades, responsables y plazos. ➤ Cronograma detallado de acciones pedagógicas. ➤ Informe de caracterización de la población atendida ➤ Documento de sistematización del proceso adelantado en clave de reporte a la Política Pública ➤ Documento de caracterización de la población afro atendida. <p>Las actividades descritas se desarrollarán con la comunidad educativa de 20 Instituciones educativas priorizadas y concertadas con el Programa Habitante de Calle</p>
b.	<p>Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)</p> <p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones interseccionales de acompañamiento y fortalecimiento social dirigidas a población afrodescendiente en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali, incluyendo víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, personas habitantes de y en calle, mediante actividades de garantía de derechos, prevención de riesgos psicosociales y apoyo logístico para la ejecución de jornadas comunitarias, en el marco de los Proyectos de Inversión BP-26005413 “Fortalecimiento de servicios sociales e institucionales a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

c.	<p>Para la ejecución del objeto contractual, el Contratista deberá:</p> <p>1.1.3 Suministrar apoyo logístico en el proceso de sensibilización, transversalización e implementación de la Política Pública CaliAfro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar, formular e implementar plan específico de atención integral a la población víctima del conflicto armado <p>1.1.13 Promover prácticas, usos y costumbres de la Población Afrocolombiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar espacios de aprendizaje e intercambio de conocimientos sobre economía étnica y modelos de negocio propio número 8. - Realizar talleres prácticos en marketing digital para emprendedores que participen en las ferias empresariales número 20. - Realizar espacios de experiencia vivencial con enfoque de economía solidaria en productos y servicios tradicionales afro número 8. <p>1.1.18 Acompañar población Afro en situación de vulnerabilidad socioeconómica con enfoque diferencial, interseccional desde el componente de seguridad alimentaria</p> <p>Apoyo técnico Programa Habitante en calle para prevenir la mendicidad, la habitad de y en calle.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las necesidades puntuales de la comunidad educativa en el proceso de prevención. - Brindar asistencia técnica al desarrollo del programa Habitante en Calle para prevenir la mendicidad , la habitad de y en calle, desde la garantía de derechos.
d.	<p>Número del Id de la adquisición en el PAA.</p> <p>ID: 19816</p>
e.	<p>Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).</p>


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F003	
	REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	VERSIÓN	003

	El plazo es de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio de asociación, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la suscripción del acta de inicio
f.	Obligaciones específicas del contratista. <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones interseccionales de acompañamiento y fortalecimiento social dirigidas a población afrodescendiente en condición de vulnerabilidad en el distrito de santiago de cali, , conforme a lo establecido en el documento anexo técnico - afro, el cual hace parte integral del presente convenio. 2. Coordinar e implementar las acciones territoriales previstas en el Anexo Técnico - Afro, tales como jornadas, encuentros, campañas, procesos formativos, actos simbólicos, entre otras, orientadas al fortalecimiento de los servicios sociales e institucionales dirigidos a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Distrito Especial de Santiago de Cali. 3. Contribuir con la planeación, logística y seguimiento de las actividades programadas, velando por su desarrollo adecuado y por el cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría de Bienestar Social, conforme al Anexo Técnico - Afro. 4. Velar por la incorporación del enfoque diferencial étnico y territorial en todas las acciones ejecutadas, atendiendo los principios de participación comunitaria, ancestralidad, enfoque de ciclo vital e interculturalidad definidos en el Anexo Técnico - Afro. 5. Aportar los recursos humanos, metodológicos, técnicos y materiales que estén dentro de sus capacidades institucionales, de manera articulada con la Secretaría de Bienestar Social, para cumplir con los compromisos acordados en el marco del presente convenio. 6. Participar en los procesos de sistematización de información, recolección de evidencias y elaboración de informes, de conformidad con las orientaciones técnicas que defina la supervisión del convenio. 7. Aportar los recursos en efectivo propuestos para el desarrollo y fortalecimiento de las diferentes actividades del convenio. 8. Realizar la gestión de alianzas para la promoción y difusión de las actividades del proyecto conforme a las especificaciones de la propuesta. 9. Atender las recomendaciones, ajustes y directrices técnicas emitidas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	<p>por la supervisión del convenio, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las acciones convenidas y la consecución de los fines públicos perseguidos.</p> <p>10. Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública, enfoque étnico y ejecución transparente de recursos públicos, actuando en coherencia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y el marco legal que habilita los convenios interadministrativos.</p>
g.	<p>En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.</p>
h.	<p>Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.</p>
i.	<p>¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?</p> <p>Si _____ No ___X___</p> <p>Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.</p>
j.	<p>¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?</p> <p>Si _____ No _____</p> <p>¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde?</p> <p>Ambiental _____ Social _____ Innovación _____</p>

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

Clara Inés Torres S.
 CLARA INÉS TORRES SINISTERRA
 SUBSECRETARIA DE POBLACIONES Y ETNIAS
 Subsecretaria de Bienestar Social



Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
 JOHANA CAICEDO SINISTERRA
 SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL 

EQUIPO ESTRUCTURADOR

ROL FINANCIERO

Pablo Emilio Trujillo Ocoro
 PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
 Contratista

ROL TÉCNICO

Igor Correa Caicedo
 IGOR CORREA CAICEDO
 Contratista Programa Cali Afro

ROL JURÍDICO

Osmar Shadid Lerma Payan
 OSMAR SHADID LERMA PAYAN
 Contratista

Proyectó: Osmar Shadid Lerma Payan – Contratista
 Revisó: Steven Alegrias – Contratista 